CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROQUEST COLOMBIA S.A.S
Nit: 901237267 6 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03044887
Fecha de matrícula:	11 de diciembre de 2018
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	14 de mayo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 71 21 To B Of 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	doris.camargo@proquest.com
Teléfono comercial 1:	3174720
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 71 21 To B Of 602
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	doris.camargo@proquest.com
Teléfono para notificación 1:	3174720
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de diciembre de 2018 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2018, con el No. 02403506 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PROQUEST COLOMBIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto la realización de cualquier actividad lícita. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades, pero sin limitase a las mismas: (A) Adquirir, vender, importar, exportar, gravar, administrar y actuar como arrendador y/o arrendatario, o en cualquier otra calidad para todo tipo de activos; (B) Intervenir, como acreedor o deudor, en operaciones de crédito, otorgando o recibiendo las respectivas garantías, según sea aplicable; (C) Llevar a cabo todo tipo de operaciones con establecimientos de crédito y compañías de seguro; (D) Retirar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y en general negociar, valores y cualquier otro tipo de créditos; (E) Formar parte de otras compañías que lleven a cabo actividades similares, complementarias o accesorias a la empresa corporativa; (F) Celebrar contratos de colaboración empresarial (joint-venture); (G) Ser transformada en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra sociedad o sociedades; (H) Prestar servicios profesionales y servicios de consultoría; (I) Participar en licitaciones y ofertas públicas y cumplir con los compromisos asumidos en éstas; y, (J) En general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios al objeto social de la sociedad y a los actos arriba mencionados, y cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto social llevando a cabo cualquier actividad lícita.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000.000,00
No. de acciones : 10.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $3.254.833.000,00
No. de acciones : 3.254.833,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $3.254.833.000,00
No. de acciones : 3.254.833,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) representante legal principal, que será de libre nombramiento y remoción por parte del accionista único. El representante legal ejercerá sus funciones hasta cuando renuncie, sea removido o reemplazado por el accionista único. El representante legal de la sociedad tendrá hasta un (1) suplente, quien será designado por el accionista único, y quien lo reemplazará en sus faltas temporales, permanentes o accidentales y hasta tanto el accionista único nombre al sucesor o reemplazo. El suplente del representante legal continuará en el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por el accionista único.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. El gerente será un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tendrá a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la administración, la

coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponderá al gerente: (A) Implementar y asegurar la implementación de las decisiones tomadas por el accionista único. (B) Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad, cuya designación no le corresponda a otro órgano. (C) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y nombrar apoderados para representar a la sociedad cuando sea necesario. (D) Ejercer el debido cuidado en la recolección e inversión de los fondos de la sociedad. (E) Abstenerse de celebrar cualquier acto o contrato (o series de actos o contratos relacionados) que implique actos de competencia desleal que puedan generar un detrimento a la sociedad. (F) Cumplir con todos los otros deberes que le sean asignados bajo estos estatutos, así como aquellas inherentes a su cargo, y en particular, asegurar que la compañía no realice actos o celebre contratos que involucre actos o fondos asociados de cualquier manera al lavado de activos y/o la financiación del terrorismo. (G) En general, llevar a cabo y celebrar todos los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 16 de octubre de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2024 con el No. 03168893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	John Konstantinos Doulamis	P.P. No. 567680239

Por Acta No. 16 del 26 de septiembre de 2025, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2025 con el No. 03302053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Marlene Romero Medina	C.C. No. 39798523

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 4 de abril de 2020, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2020 con el No. 02567445 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	VALPS CONSULTING SAS	N.I.T. No. 900397876 3

Por Documento Privado del 25 de enero de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2022 con el No. 02786127 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yesika Dayyan Florez Camacho	C.C. No. 1075656525 T.P. No. 178089-T

Por Documento Privado del 4 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2020 con el No. 02567446 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Daniela Viviana Lopez Merchan	C.C. No. 1023952343 T.P. No. 236166-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 372 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de febrero de 2019, inscrita el 14 de Marzo de 2019, bajo el registro No 00041089 del libro V, compareció Juan Manuel de la Rosa Bernal, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.780.606 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad

de la referencia (en adelante, el "Poderdante"), por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Mauricio Cáceres Valero, identificado con cédula ciudadanía No. 79.655.112 (en adelante, el "Apoderado"). En ejercicio del poder conferido mediante el presente documento, el Apoderado quedará investido de amplias facultades para realizar las siguientes gestiones: 1. Suscribir, celebrar, negociar, ejecutar y/o ceder todo contrato requerido por el Poderdante para la comercialización de sus productos y/o la prestación de sus servicios, siempre que la cuantía del negocio jurídico en cuestión no supere, individualmente o en el agregado, el monto de cincuenta mil dólares americanos (USD 50.000). 2. Suscribir toda enmienda, otrosí o documento derivado de los contratos celebrados por el Poderdante en el desarrollo de su objeto social y específicamente con el fin de comercializar sus productos y/o presentar sus servicios, o en ejercicio de las facultades otorgadas por el mismo, siempre que la cuantía de los negocios contenidos en los documentos no supere el monto de cincuenta mil dólares americanos (USD 50.000). No obstante, el presente poder podrá ser revocado en cualquier momento por el Poderdante, y podrá ser sustituido por cualquier persona por voluntad del Apoderado. El presente poder se otorga por el término de un (1) año a partir de la presente fecha.

Por Documento Privado del 20 de enero de 2023, registrado en esta Cámara de Comercio el 6 de Marzo de 2023, con el No. 00049376 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Kattherim Melisa Herrera Carvajal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.422.677 de Bogotá D.C. (en adelante la "Apoderada"), para que actúe en nombre de la sociedad, representándola y obligándola en los siguientes actos: a) Firmar todas las declaraciones tributarias que deba presentar el poderdante ante las autoridades de impuestos de orden nacional, departamental, municipal y distrital dentro de la República de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a declaraciones de impuestos de renta, de IVA (impuesto al valor agregado), de impuesto de industria y comercio, modificación o actualización del RIT, de retenciones en la fuente, impuesto predial, precios de transferencia, obtención del mecanismo electrónico, modificación del RUT, obtención de la resolución de facturación, autorizar y/o habilitar los documentos electrónicos como el de nómina y demás documentos electrónicos y obligaciones tributarias que la sociedad deba presentar y pagar ante las autoridades tributarias que permitan

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

el cabal cumplimiento de las obligaciones impositivas de la sociedad y en general representar al poderdante frente a las autoridades de impuestos del orden nacional, departamental, municipal y distrital dentro de la República de Colombia. El poder otorgado en el presente numeral (a) será ejercido por las apoderadas única y exclusivamente en todo lo relativo a los asuntos que la sociedad lleve a cabo ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), las Secretarias de Hacienda departamentales, distritales o municipales, o cualquier autoridad gubernamental o judicial, para llevar a cabo todo tipo de trámites o gestiones relacionados con asuntos tributarios. b) Firmar las comunicaciones y formularios de afiliación ante las entidades de seguridad social y parafiscales, así como también las solicitudes y/o requerimientos que pudieran surgir en la relación con dichas entidades. c) Firma de liquidaciones, contratos, adendas y de toda clase de documentos que se originen de una relación laboral existente entre la sociedad y sus colaboradores. d) Firmar las declaraciones cambiarlas ante los intermediarios del mercado cambiario y el banco de la república. e) Firma de formularios de actualización de registro mercantil ante la cámara de comercio competente, de depósito de estados financieros y cualquier otro formulario o procedimiento que se requiera ante la cámara de comercio competente. f) Representar a la sociedad ante las entidades bancarias correspondientes para: (i) actualizar información de la sociedad, (ii) solicitar cambios de roles y/o perfiles de firmas, (iii) desbloqueo de productos (cuentas de ahorro, corrientes, rotativos, etc),(iv) registro de firmas e instrucciones de manejo de productos y (v) todos los demás trámites que requieran presentación personal del representante legal ante las diferentes entidades bancarias. g) Suscribir, celebrar, negociar, ejecutar y/o ceder todo contrato requerido por el poderdante para la comercialización de sus productos y/o á prestación de sus servicios. h) La apoderada quedar facultada para realizar, gestionar y contestar cualquier requerimiento de manera conjunta antes las siguientes entidades: DIAN, SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE SEGURIDAD SOCIAL, UGPP, MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DE SALUD PARAFISCALES, SENA, ICBF, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CAMARA DE COMERCIO, entre otras entidades de vigilancia y control de orden nacional, distrital, gubernamental, privado como SEGUROS DEL ESTADO y en general para realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño de su mandato en lo concerniente a los asuntos arriba mencionados y para que en todos estos asuntos pueda transigir, desistir, sustituir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar

notificaciones, sustituir y reasumir. El poderdante podrá en cualquier tiempo revocar el poder otorgado mediante este documento. Este Poder permanecerá vigente mientras que no sea revocado expresamente por la Sociedad o se haya dado por terminada la relación de las Apoderadas con la Sociedad.

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2024, de Bogotá D.C, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Septiembre de 2024, con el No. 00053290 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Juan Pablo Garcia Aponte, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.043.598 de Bogotá D.C. para que actúen en nombre de la sociedad, representándola y obligándola en los siguientes actos: a) Firmar todas las declaraciones tributarias que deba presentar el poderdante ante las autoridades de impuestos de orden nacional, departamental, municipal y distrital dentro de la República de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse a declaraciones de impuestos de renta, de IVA, de impuesto de industria y comercio, modificación o actualización del RIT, de retenciones en la fuente, impuesto predial, precios de transferencia, obtención del mecanismo electrónico, modificación del RUT, obtención de la resolución de facturación, autorizar y/o habilitar los documentos electrónicos como el de nómina y demás documentos electrónicos y obligaciones tributarias que la sociedad deba presentar y pagar ante las autoridades tributarias que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones impositivas de la sociedad y en general representar al poderdante frente a las autoridades de impuestos del orden nacional, departamental, municipal y distrital dentro de la República de Colombia. El poder otorgado en el presente numeral (a) será ejercido por las apoderadas única y exclusivamente en todo lo relativo a los asuntos que la sociedad lleve a cabo ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, las secretarias de Hacienda departamentales, distritales o municipales, o cualquier autoridad gubernamental o judicial, para llevar a cabo todo tipo de trámites o gestiones relacionados con asuntos tributarios. b) Firmar las comunicaciones y formularios de afiliación ante las entidades de seguridad social y parafiscales, así como también las solicitudes y/o requerimientos que pudieran surgir en la relación con dichas entidades. c) Firma de liquidaciones, contratos, adendas y de toda clase de documentos que se originen de una relación laboral existente entre la sociedad y sus colaboradores. d) Firmar las declaraciones cambiarias ante los intermediarios del mercado cambiario y el banco de la república. e) Firma de formularios de actualización de registro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mercantil ante la cámara de comercio competente, de depósito de estados financieros y cualquier otro formulario o procedimiento que se requiera ante la cámara de comercio competente. f) Representar a la sociedad ante las entidades bancarias correspondientes para: (i) actualizar información de la sociedad, (ii) solicitar cambios de roles y/o perfiles de firmas, (iii) desbloqueo de productos (cuentas de ahorro, corrientes, rotativos, etc), (iv) registro de firmas e instrucciones de manejo de productos y (v) todos los demás trámites que requieran presentación personal del representante legal ante las diferentes entidades bancarias. g) Suscribir, celebrar, negociar, ejecutar y/o ceder todo contrato requerido por el poderdante para la comercialización de sus productos y/o la prestación de sus servicios. h) La apoderada quedar facultada para realizar, gestionar y contestar cualquier requerimiento de manera conjunta antes las siguientes entidades: Dian, Secretaria De Hacienda, Administradoras De Fondos De Seguridad Social, Ugpp, Ministerio De Trabajo, Ministerio De Salud Parafiscales, Sena, Icbf, Superintendencia De Sociedades, Junta Central De Contadores, Cámara De Comercio, entre otras entidades de vigilancia y control de orden nacional, distrital, gubernamental, privado como Seguros Del Estado y en general para realizar todas las gestiones necesarias para el buen desempeño de su mandato en lo concerniente a los asuntos arriba mencionados y para que en todos estos asuntos pueda transigir, desistir, sustituir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones, sustituir y reasumir. El poderdante podrá en cualquier tiempo revocar el poder otorgado mediante este documento.

Por Documento Privado del 7 de febrero de 2025, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2025, con el No. 00054433 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a (i) Andrew Graham Wright, identificado con No. de Pasaporte 124892757 de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y, (ii) Amit Singla, identificado con No. de Pasaporte Z3467674 de la República de India, (Andrew Graham, junto con Amit Singla, los "Apoderados"), para que individual o conjuntamente representen y adelanten en nombre del Poderdante, los siguientes asuntos: 1) Realizar la apertura de cuentas bancarias en cualquier banco comercial en Colombia a elección de la Sociedad. Esto incluye, pero no se limita a la firma de formularios, o cualquier documento bancario, de conocimiento de cliente, los documentos cambiarios que se requieran, formato de vinculación de cliente, registro de firmas y cualquier otro acto tendiente a la apertura de la cuenta bancaria. 2)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar todos los actos necesarios para la gestión, negociación, suscripción y ejecución de documentos cambiarios, incluyendo, pero no limitado a: a. Presentar la documentación y llevar a cabo todos los actos y trámites necesarios para el registro de operaciones cambiarias en la Sociedad, incluyendo, pero sin limitarse a operaciones de inversión extranjera, endeudamiento externo, servicios, transferencias, importaciones, exportaciones y cualquier otro concepto, ante el respectivo banco comercial (IMC) y/o el Banco de la República de Colombia. b. Presentar los formularios y en general la relacionada con el documentación registro de cualquier operación cambiaria, incluyendo, pero sin limitarse a operaciones de inversión extranjera, endeudamiento transferencias, externo, servicios, importaciones, exportaciones y cualquier otro concepto, ante el respectivo banco comercial (IMC) y/o el Banco de la República de Colombia, adoptando todas aquellas medidas que sean necesarias hasta la inscripción de dichas operaciones, incluyendo, sin limitación, firmar, despachar o presentar cualquier otro documento necesario relacionado a la compra de acciones, otorgamiento de préstamos, inversiones, capitalizaciones y cualquier otro registro adicional que los Apoderados consideren necesarios o convenientes a estos efectos en relación con estas operaciones. 3) Realizar todos los actos que sean inherentes al manejo y administración de las cuentas bancarias de la Sociedad, incluyendo, pero no limitado a: a. Adquisición de cualquier producto bancario. b. Otorgar poderes, para cumplimiento de actividades inherentes al manejo de las cuentas bancarias. c. Realización de cualquier tipo de pago. d. Firma y diligenciamiento de cualquier formato requerido por la entidad bancaria. e. Descarga de recibos de pago. f. Solicitar cualquier instrumento que permita el manejo útil y eficiente de las cuentas bancarias. Esta facultad excluye el poder para adquirir cualquier préstamo o deuda con el banco a nombre de la Sociedad. g. Revocar los poderes otorgados para los fines descritos anteriormente. h. Cualquier otra actividad relacionada con la gestión y manejo de las cuentas bancarias. i. Realizar el cierre de cuentas bancarias a elección de la Sociedad. Esto incluye, pero no se limita a solicitar la entrega de saldos, certificaciones y cualquier otro documento relacionado con el cierre de las cuentas, así como firmar y entregar los documentos necesarios ante el banco para completar el proceso de cierre y retiro de fondos. Esta facultad se otorga con la condición expresa de que los Apoderados cuenten con la aprobación previa y escrita del Poderdante para llevar a cabo las gestiones de cierre de cuentas. Se deja constancia expresa de que cada uno de los Apoderados

podrá ejercer, de manera independiente y autónoma, las facultades conferidas en este poder, actuando con plena eficacia y validez legal en los actos y gestiones que realice. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por el Poderdante, al igual que podrá ser sustituido.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 30 de abril de 2021 de la Accionista Único	02720639 del 2 de julio de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de enero de 2019 de Representante Legal, inscrito el 15 de enero de 2019 bajo el número 02413580 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- PROQUEST EUROPEAN HOLDINGS LIMITED
Domicilio: (Fuera Del País)
Nacionalidad: Britanica
Actividad: Proporcionar acceso- gestión e infromación sobre el contenido publicado- facilitación de la investigación y colaboración academica y corporativa
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-11

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.862.724.018
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de mayo de 2026. \n \n Señor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 12:34:22
Recibo No. AB26227026
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26227026A2D95

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.798.523

ROMERO MEDINA

APELLIDOS

MARLENE

NOMBRES

Marlene Romero U

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

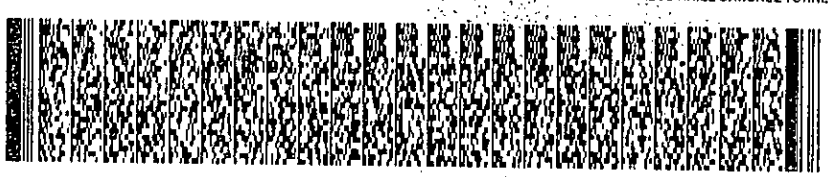
B+ G.S. RH

F SEXO

08-SEP-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00009081-F-0039798523-20080529 0000317270A 1 1590003382

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:08:04 PM horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39798523**
Apellidos y Nombres: **ROMERO MEDINA MARLENE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2026 03:11:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39798523** y Nombre: **MARLENE ROMERO MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144231943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 18:13:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012372676
Código de Verificación	9012372676260702181355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de julio de 2026, a las 18:12:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39798523
Código de Verificación	39798523260702181206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298827631

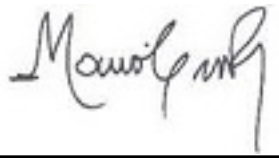
Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PROQUEST COLOMBIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9012372676:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298827559

PIB
18:09:32

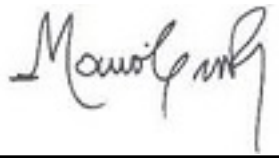
Bogotá DC, 02 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLENE ROMERO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39798523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO NO INHABILIDADES
E INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

El suscrito Marlene Romero Medina, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.798.523 de Bogotá, obrando en calidad de representante legal de la compañía PROQUEST COLOMBIA SAS con Nit. 901.237.267-6, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende con la firma del presente documento, que ni yo, ni la compañía que represento, ni los socios nos hallamos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la Ley 80 de 1993 artículos 8 y 9, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Que, con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.

La presente certificación se expide a los nueve (09) días de julio de 2026.

MARLENE ROMERO MEDINA
C.C. 39.798.523

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39798523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/07/2026 12:15 PM

Código Verificación: **56TNVE9SPL**

Válida hasta: **19/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ProQuest Colombia
789 E. Eisenhower Parkway
Ann Arbor, MI 48108
United States

Order Form:

Al firmar este formulario de pedido ("Contrato") usted acepta conceder bajo licencia los productos sujetos al Contrato de licencia descrito anteriormente y certifica que está autorizado a celebrar este Contrato en nombre del Cliente.

Cliente: Instituto Tecnologico del Putumayo	
Autorización por parte del Cliente:	**Autorización por parte de: ProQuest Colombia**
Firma: _____ Firma debidamente autorizada	Firma: _____ Firma debidamente autorizada
Nombre: _____	Nombre: _____
Cargo: _____	Cargo: _____
Fecha de firma:	Fecha de firma: July 29, 2026

Formulario de pedido

Q-00887268

Nombre del producto	Código	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Precio
ProQuest Central Premium	NEWPROQUESTCENTRAL	8/10/2026	8/9/2027	30,000,000.00 COP
			Precio Total:	**30,000,000.00 COP**

Términos de Renovación Fácil:

Mediante Mutuo acuerdo por escrito

Términos del producto/servicio:

Ley aplicable State of Delaware
Términos Aplicables: Regirá el Acuerdo existente y los términos referenciados en los Pedidos. En caso de que no exista un Acuerdo, se aplicarán los Términos de Clarivate y las Condiciones de Productos/Servicios aplicables disponibles en https://clarivate.com/legal-center/terms-of-business y cualquier término al que se haga referencia en este Pedido. Los términos detallados en este Pedido prevalecerán en caso de conflicto.

Información de Aviso Legal
Entidad Cliente: Instituto Tecnologico del Putumayo Dirección Legal del Cliente: Aire Libre Barrio la Esmeralda Mocoa Putumayo Colombia

Información de facturación: **Revise su dirección de facturación para asegurarse de que sea correcta.**	**Información de envío:** **Confirme que la dirección de envío es correcta.**
Instituto Tecnologico del Putumayo Aire Libre Barrio la Esmeralda Mocoa Putumayo Colombia	**Instituto Tecnologico del Putumayo** Aire Libre Barrio la Esmeralda Mocoa Putumayo Colombia
Destinatario(s) de la **factura** electrónica:	Destinatario(s) de la **renovación** electrónica:
Si su entidad suscriptora requiere el uso de Pedidos de compra, indíquelo a continuación. **Pedido de compra n.º #** **Notas de Información de facturación**	**Número de registro fiscal #** Si está exento de impuestos, incluya una copia de la documentación acreditativa con el contrato firmado o envíe una copia por correo electrónico a tax.certificates@clarivate.com.

Contacto técnico:	**Teléfono:**	**Correo electrónico:**

Autenticación IP:	**Esquema de código de barras:**	**Autenticación alternativa:**	**LIBCODE**
	Longitud: Prefijo:		
Instrucciones de autenticación:			

Información del Gestor de cuentas:
German Castillo
| german.castillo@clarivate.com

Propuesta de Inversión

ProQuest Central Premium

UniPutumayo

Coordinación de Bibliotecas

29 julio 2026



Contenido

1. Descripción ProQuest Central. 3
   - 1.2. Razones para suscribir ProQuest Central. 4
   - 1.3. Una colección multidisciplinar. 4
   - 1.4. Los principales proveedores a nivel mundial. 6
   - 1.5. Integración con Web of Science. 7
   - 1.6. ProQuest Research Assistant basado en IA. 8
2. Propuesta de inversión. 9
3. Términos y condiciones. 9

1.Descripción ProQuest Central.

Una solución de investigación esencial y multidisciplinaria que ofrece contenidos multiformato para estudiantes e investigadores académicos.

Su institución debe descubrir, evaluar y compartir literatura científica de alto impacto de una forma rápida y eficiente para lograr los objetivos estratégicos de su organización. Para hacer esto, es esencial que esté equipado con un recurso confiable que proporcione grandes cantidades de información de investigación global multidisciplinaria y multiformato.

ProQuest Central reúne 9 disciplinas para crear la colección de investigación multidisciplinaria más completa, diversa y relevante disponible. Proporciona acceso a bases de datos en todas las principales áreas temáticas, incluyendo negocios, salud y medicina, ciencias sociales, artes y humanidades, educación, ciencia y tecnología y religión.



1.2. Razones para suscribir ProQuest Central.



Importantes **editoriales académicas** como Springer, Nature, Emerald, Cambridge University Press, Nature Sustainability y la serie de revistas CABI Cases con el texto completo de **revistas clave** como Lancet, Nature, MIT Sloan Management Review, Journal of Marriage and Family y Journal of Business Ethics.



Cobertura de noticias local, nacional e internacional, incluidos el New York Times, Wall Street Journal, Washington Post, Chicago Tribune, Financial Times, Le Monde y The Guardian. Se incluyen segmentos de 60 MINUTOS de la CBS, así como vídeos diarios del New York Times y el Washington Post.



Las revistas de información de los mercados globales y asuntos de actualidad ayudan a los investigadores a explorar análisis de industrias, países, economías y mercados, de proveedores como Fitch Solutions, Economist Intelligence Unit (EIU), Plunkett Research y Barnes Reports. Revistas en texto completo como The Economist, Billboard, Variety y The Spectator ofrecen los contenidos de actualidad que sus usuarios esperan.



Literatura gris que puede ayudar a descubrir la investigación académica más reciente mediante el acceso a informes, documentos de trabajo, ponencias y actas de congresos, publicaciones comerciales, tesinas, tesis y otros tipos de contenidos difíciles de encontrar.

1.3. Una colección multidisciplinar.

ProQuest Central Premium	ProQuest One **Applied & Life Sciences**	Advanced Technologies & Computer Science Collection
		Biological Science Collection
		Engineering Collection
		Materials Science Collection
	ProQuest One **Business**	ABI/INFORM Collection
		Accounting, Tax & Banking Collection
		Asian & European Business Collection
		Business Market Research Collection
		Entrepreneurship Collection
		J.P. Morgan Research
	ProQuest One **Health & Nursing**	Health and Medical Research Collection
		Nursing & Allied Health Collection
	ProQuest One **Sustainability**	Agricultural Science Collection
		Earth, Atmospheric & Aquatic Science Collection
		Environmental Science Collection
	ProQuest One **Social Sciences**	Criminology Collection
		Library & Information Science Collection
		Linguistics Collection
		Politics Collection
		Sociology & Social Sciences Collection
	ProQuest One **Psychology**	Psychology Collection
	ProQuest One **Education**	Education Collection
	ProQuest One **Religion & Philosophy**	Religion Archive Collection
		Religion Collection
		Philosopy Research Collection
	Global Newsstream Collection	

PROQUEST ONE APPLIED & LIFE SCIENCES apoya las ciencias biológicas, ingeniería, ciencia de los materiales, tecnologías avanzadas y la industria aeroespacial con recursos en texto completo y herramientas especializadas de A&I que facilitan las revisiones bibliográficas con acceso a contenidos de Springer, Wolters Kluwer, Elsevier y Nature Publishing Group. En combinación con la literatura gris, los usuarios obtienen información sobre la investigación de vanguardia no revisada por pares, lo que hace que la profundidad y amplitud de los contenidos tengan un valor incalculable.

PROQUEST ONE BUSINESS apoya el plan de estudios de carreras empresariales con revistas académicas, libros electrónicos, estudios de mercado, informes de empresas, tesis y noticias mundiales de fuentes como The Wall Street Journal y The Economist. Sus recursos multimedia, como vídeos en Streaming y conjuntos de datos elaborados por expertos, y los conocimientos del sector procedentes de fuentes como J.P. Morgan y Fitch Solutions, ayudan en tareas como el análisis financiero, la investigación de tendencias de mercado y las comparaciones sectoriales.

PROQUEST ONE HEALTH & NURSING ofrece contenidos para la investigación biomédica, sanitaria y de enfermería con una cobertura en profundidad de la asistencia sanitaria, la salud pública, las profesiones sanitarias, la farmacología y mucho más. Los usuarios descubrirán revistas revisadas por pares, vídeos de habilidades clínicas, materiales de referencia y publicaciones comerciales, entre muchos otros.

PROQUEST ONE PSYCHOLOGY orientación en los ámbitos de la investigación, la enseñanza y el aprendizaje con contenido multiformato autorizado que cubre condiciones psicológicas, terapia, conceptos de investigación, pruebas psicológicas y más.

PROQUEST ONE SOCIAL SCIENCES ofrece títulos de antropología, criminología, biblioteconomía, lingüística, ciencias políticas, trabajo social y sociología. Ideal para estudios interdisciplinarios, el recurso también incluye bases de datos A&I como Sociological Abstracts, muy valoradas por su amplitud y profundidad de cobertura específica de la disciplina.

PROQUEST ONE SUSTAINABILITY acceso a revistas académicas, estudios de casos a texto completo, tesis doctorales, informes, revistas especializadas, eBooks y mucho más. Investigación transdisciplinar se estructura en torno a los pilares medioambiental, social y económico de la sostenibilidad, sus competencias clave y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

PROQUEST ONE EDUCATION organiza intuitivamente el contenido necesario para estudiar e investigar sobre educación en una interfaz alineada con las áreas comunes de estudio de la disciplina. Combinada con una indexación especializada basada en el tesauro ERIC, permite a los usuarios encontrar la información que necesitan de forma rápida y precisa.

PROQUEST ONE RELIGION & PHILOSOPHY abarca teología, historia y filosofía. Este recurso explora la influencia duradera de la religión y la filosofía en la historia, la sociedad y la cultura humanas. Incluye contenido multiformato, como revistas de archivo que cubren una variedad de religiones. Fuentes primarias adicionales incluyen versiones electrónicas de Acta Sanctorum, Patrología Latina y la edición de Weimar de Luthers Werke.

GLOBAL NEWSSTREAM COLLECTION principal fuente de noticias contemporáneas de todo el mundo, acceso a texto completo de casi 2.000 fuentes, incluidos periódicos, cables de noticias, transcripciones de emisiones y sitios web, con un extenso archivo que se remonta a la década de 1980, proporcionando un valioso contexto histórico para la investigación.

CONTENIDO DE A&I

Health & Nursing	▪ British Nursing Index ▪ ComDisDome ▪ MEDLINE ▪ Sports Medicine & Education Index
Applied & Life Sciences	▪ Advanced Technologies & Aerospace Index ▪ Biological Science Index ▪ Engineering Index ▪ Materials Science Index
Sustainability	▪ AGRICOLA ▪ ASFA: Aquatic Sciences and Fisheries Abstracts ▪ Environmental Science Index ▪ Meteorological & Geoastrophysical Abstracts
Humanities & Social Sciences	▪ Applied Social Sciences Index & Abstracts (ASSIA) ▪ ERIC ▪ Humanities Index (BHI) ▪ International Bibliography of the Social Sciences (IBSS) ▪ Library & Information Science Abstracts (LISA) ▪ Linguistics & Language Behavior Abstracts (LLBA) ▪ National Criminal Justice Reference Service (NCJRS) Abstracts Database ▪ PAIS Index ▪ Policy File Index ▪ Sociological Abstracts ▪ Worldwide Political Science Abstracts
Psychology	▪ PTSDpubs

1.4. Los principales proveedores a nivel mundial.

Revistas

SPRINGER NATURE · Taylor & Francis Taylor & Francis Group · WILEY · emerald PUBLISHING

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS · SAGE Publishing · The NEW ENGLAND JOURNAL of MEDICINE · DE GRUYTER

The Economist · MITSloan · OXFORD UNIVERSITY PRESS · IGI Global Scientific Publishing Publishing Tomorrow's Research Today

Más de **5.000** editores adicionales.

Reportes

FitchSolutions · PRN PLUNKETT RESEARCH, LTD. · ie BUSINESS SCHOOL · OXFORD ECONOMICS

ECONOMIST INTELLIGENCE EIU · ISI Emerging Markets Group GEMS EMIS REDD · OECD · Oxford Analytica

Más de **168** editores adicionales.

Noticias	The New York Times	THE WALL STREET JOURNAL.	FINANCIAL TIMES	The Economist
	The Guardian	Le Monde	THE HINDU	The Telegraph
	THE INDEPENDENT	EL MUNDO	TORONTO STAR	DAILY STAR
	Y muchos más.			

1.5. Integración con Web of Science.

Los datos de Web of Science se integran en la Plataforma ProQuest, ofreciendo a los usuarios métricas clave para ayudar a obtener resultados más relevantes según su necesidad.

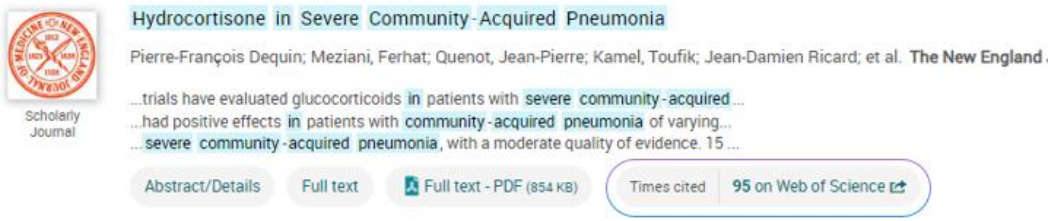
Esta mejora conecta las características de Web of Science y la plataforma de ProQuest a través de títulos de publicaciones, documentos y autores, y ofrece a los usuarios de ProQuest información y métricas clave.

Adicional, si se tiene suscripción a Web of Science, si el articulo está disponible en ProQuest Central, se podrá acceder al texto completo.

Más de **10.900** títulos de revistas disponibles en Proquest Central estan indexadas en Web of Science, y más de **7.300** de ellas se encuentran en texto completo.

Ahora en los artículos podrás encontrar factor de impacto, cuartiles y categorías de la revista, estas métricas provienen de Journal Citation Reports, herramienta que permite conocer rápidamente el papel de una revista dentro de la comunidad investigadora mundial y su influencia:

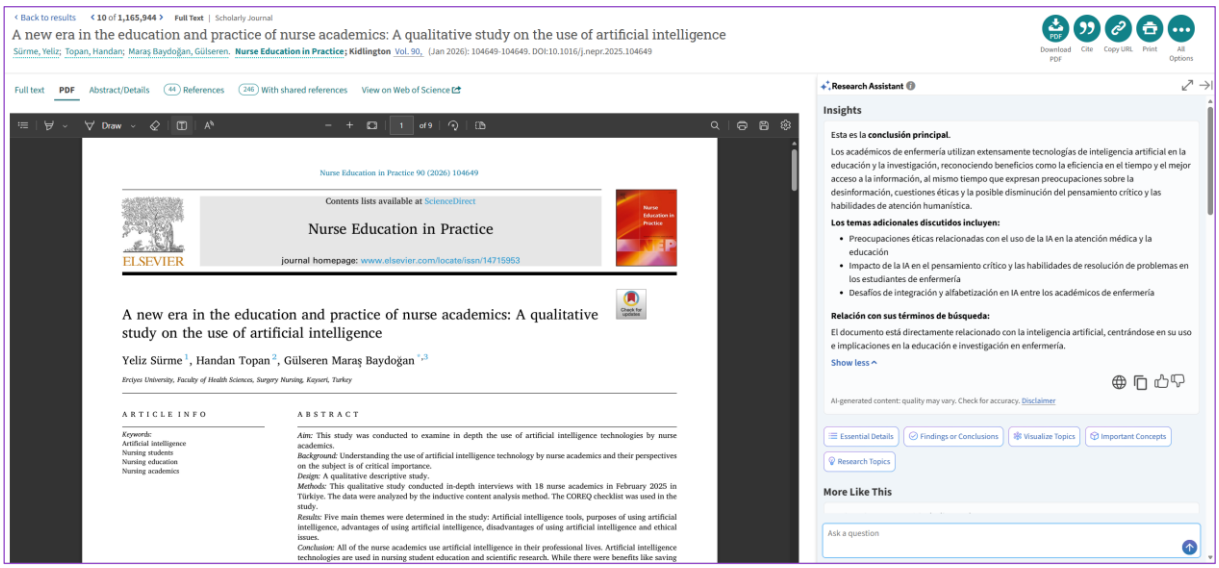
Aproveche el índice de citas de Web of Science para la investigación académica

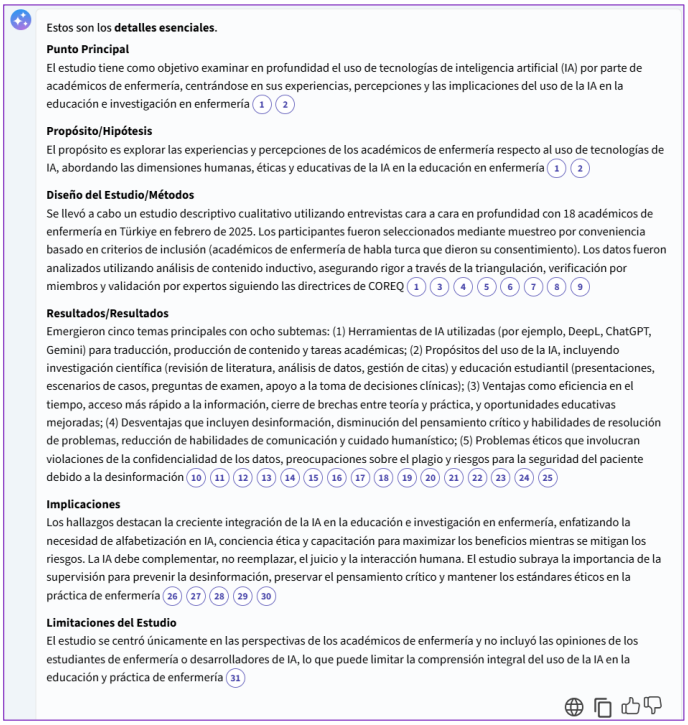


- Descubrimiento, acceso y evaluación confiables.
- Localice rápidamente artículos clave sobre temas de interés y manténgase al día con las últimas investigaciones.

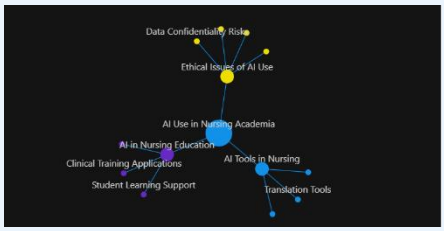
1.6. ProQuest Research Assistant basado en IA.

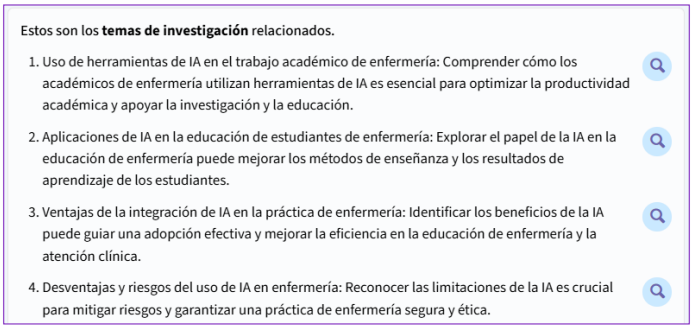
ProQuest Research Assistant aprovecha la IA académica para resolver problemas reales y agilizar los flujos de trabajo.





Guía a los usuarios para que den los siguientes pasos e identificar detalles esenciales como: hipótesis, método de estudio, resultados, implicaciones y limitaciones a nivel de articulo, capítulo de libro, tesis, reporte etc. los conceptos importantes tratados en el documento.





Permite visualizar temas de investigación sugeridos basados en el documento.

2.Propuesta de inversión.

En ProQuest parte de Clarivate, deseamos que la institución pueda suscribir nuestro recurso, por lo que le ofrecemos la siguiente propuesta de **suscripción a 12 meses** con **usuarios ilimitados** de la institución.

Soluciones	Valor COP
ProQuest Central Premium	$ 30.000.000
IVA 19%	$ 5.700.000
Total:	$ 35.700.000

Precio especial otorgado por programa de apoyo a investigación en instituciones medianas y pequeñas que equivale a un 45% de descuento.

3.Términos y condiciones.

- Precios expresados en pesos colombianos.
- Esta cotización es válida por 30 días a partir de la fecha de cotización.
- Se **debe** firmar **Licencia de Uso con términos y condiciones** disponibles en: https://clarivate.com/terms-of-business, será enviado una vez la propuesta sea aceptada.
- Pago mediante transferencia bancaria a nombre de ProQuest Colombia SAS.
- Todas las ventas están sujetas a los términos y condiciones estándar de Clarivate, disponibles en: https://clarivate.com/terms-of-business

German Castillo
german.castillo@clarivate.com
Account Manager Colombia & Ecuador
Academia & Government

Clarivate
M +57 317 4849514

clarivate.com | Think forward™
Follow us on LinkedIn, Twitter, Facebook and Instagram

Sobre ProQuest

ProQuest parte de Clarivate™ es un proveedor líder mundial de servicios de información. Conectamos a personas y organizaciones con la inteligencia en la que pueden confiar para transformar su perspectiva, su trabajo y nuestro mundo. Nuestras soluciones basadas en suscripción y tecnología se unen a una profunda experiencia en el dominio y cubren las áreas de Academia y Gobierno, Ciencias de la Vida y Salud y Propiedad Intelectual.

Contratacion Uniputumayo <contratacion@itp.edu.co>

Fwd: Carta de necesidad – Plataforma ProQuest - Biblioteca

3 mensajes

Contratacion Uniputumayo <contratacion@itp.edu.co> 30 de julio de 2026 a las 19:03
Para: NILSA ANDREA SILVA CASTILLO <asilva@itp.edu.co>, presupuesto@itp.edu.co, MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO <mcanchala@itp.edu.co>

Cordial saludo

Se envía carta de necesidad para revisión, ajuste si lo considera pertinente y expedición de cdp

Cordialmente



---------- Forwarded message ---------
De: **Biblioteca Uniputumayo** <bibliotecaitp@itp.edu.co>
Date: jue, 30 jul 2026 a las 17:23
Subject: Fwd: Carta de necesidad ajustada – Plataforma ProQuest
To: <Contratacion@itp.edu.co>

Se envía documento de exclusividad faltante para proceso contratación plataforma ProQuest

Atentamente,
GILBERTO PALACIOS



Aviso de Privacidad

Este mensaje y sus adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo para el usuario a quien está dirigido. Puede contener información amparada por la ley, por lo tanto, es única y exclusiva del Instituto Tecnológico del Putumayo y los terceros que se encuentren dentro del proceso de trámite. Si usted no es el destinatario especificado no debe copiar, enviar o utilizar ninguna parte del mismo y/o de sus adjuntos.

---------- Forwarded message ---------
De: **Biblioteca Uniputumayo** <bibliotecaitp@itp.edu.co>
Date: jue, 30 jul 2026 a las 14:55
Subject: Carta de necesidad ajustada – Plataforma ProQuest
To: <Contratacion@itp.edu.co>

Cordial saludo

Se remite carta de necesidad con los ajustes sugeridos para el proceso de contratación de la Plataforma ProQuest**.**

Dentro de los ajustes realizados se incorporó la actualización de las Obligaciones Específicas, de acuerdo con las recomendaciones efectuadas, con el propósito de fortalecer el contenido técnico del documento y garantizar su coherencia con las necesidades institucionales y los requerimientos del proceso de contratación.

Agradezco la atención prestada y quedo atento.

Cordialmente,

GILBERTO PALACIOS

Auxiliar Administrativo

UNI PUTUMAYO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

BIBLIOTECA INSTITUCIONAL

Edificio Sede Aire Libre Paraje Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa Putumayo
Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326
http://www.itp.edu.co - Email: atencionalusuario@itp.edu.co

Biblioteca Institucional

IES Vigilada por: La educación es de todos Mineducación

Aviso de Privacidad

Este mensaje y sus adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo para el usuario a quien está dirigido. Puede contener información amparada por la ley, por lo tanto, es única y exclusiva del Instituto Tecnológico del Putumayo y los terceros que se encuentren dentro del proceso de trámite. Si usted no es el destinatario especificado no debe copiar, enviar o utilizar ninguna parte del mismo y/o de sus adjuntos.

12 adjuntos

- **Certificación Exclusividad.pdf** 2472K
- **Carta de necesidad biblioteca Virtual ProQuest 2026 - Ok.docx** 547K
- **Cedula Representante Legal.pdf** 38K
- **Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría.pdf** 90K
- **Certificado de Existencia y Representación Legal.pdf** 184K
- **Certificación Exclusividad.pdf** 2472K
- **Certificado Medidas Correctivas.pdf** 348K
- **Certificación Antecedentes Judiciales Rep. Legal.pdf** 355K
- **Certificado REDAM.pdf** 124K
- **Propuesta ProQuest Central Premium - UniPutumayo.pdf** 1696K

Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría.pdf
51K

Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf
149K

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO <Asilva@itp.edu.co> 31 de julio de 2026 a las 6:12
Para: Contratacion Uniputumayo <contratacion@itp.edu.co>
Cc: presupuesto@itp.edu.co, MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO <mcanchala@itp.edu.co>

Aprobado
[El texto citado está oculto]

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO <Mcanchala@itp.edu.co> 31 de julio de 2026 a las 7:18
Para: Contratacion Uniputumayo <contratacion@itp.edu.co>
Cc: NILSA ANDREA SILVA CASTILLO <asilva@itp.edu.co>, Presupuesto Uniputumayo <presupuesto@itp.edu.co>

Aprobado

UNI PUTUMAYO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO

MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Vicerrector Academico
Edificio Sede Aire Libre Paraje Barrio Luís Carlos Galán - Mocoa Putumayo
Sede Mocoa: 3138052807-3103310083. Subsede Sibundoy, Ampliación Colón: 3102434689
Ampliación Valle del Guamuez: 3103284620. Ampliación Puerto Asís: 3103307326
http://www.itp.edu.co - Email: atencionalusuario@itp.edu.co

[El texto citado está oculto]